



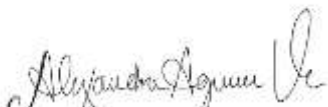
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veinticinco (25) de agosto de 2022

Proceso	Ejecutivo mixto menor cuantía
Actuación	Auto Aprueba Avalúo
Radicado	08634408900120200004800
Demandante	RCI COLOMBIA S.A.
Demandado	Sergio Andrés Lascano Gutiérrez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de aprobación del avalúo. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, vencido como se encuentra el traslado del avalúo ordenado mediante auto del 4 de mayo de 2022, sin que se hubieren propuesto objeciones, se procederá a su aprobación.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. **APROBAR** el avalúo del vehículo identificado con placas ENP140, por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5f02beb6f6025ddcd394fd038a5db6fb3de6eef54c7bea91aa313d19f02ea28**

Documento generado en 25/08/2022 02:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>